



MARQUE EL PUESTO AL QUE OPTA:

- 6 OFICIAL OBRAS acreditando poseer experiencia profesional en el puesto
- 6 PEON OBRAS

NOMBRE APELLIDOS:	DNI	
DOMICILIO	Teléfono	
Municipio:	Fecha nacimiento	EDAD

Antigüedad inscripción Demandante de empleo.	Por mes a contar desde la fecha de inscripción de la persona desempleada hasta la publicación de las presentes bases Máximo 36 puntos 1 punto por mes	
Cargas familiares	Hijos/as menos 18 años, mayores con discapacidad, menores acogidos a cargo del solicitante, que no tengan rentas, y que convivan empadronados con el solicitante. Máximo. 15 puntos (5 puntos cada uno/a)	
No haber estado contratado/a dentro de los Planes de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava <i>(se computa desde la fecha de FIN del último plan de empleo en el que haya trabajado)</i>	<ul style="list-style-type: none">• En los últimos 6 meses.....0 puntos• En el último año.....1 puntos• En los últimos 2 años.....2 puntos• En los últimos 4 años4 puntos• En los últimos 8 años..... 8 puntos• En los últimos 10 años.....10 puntos	
TOTAL PUNTUACION		

SOLICITA sea admitido/a en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y entiende que la falsedad y omisión de datos y **la falta de la documentación solicitada supone la exclusión automática en el proceso selectivo.**

AUTORIZA al Ayuntamiento de Moral de Calatrava a consultar sus datos ante otras Administraciones Públicas que sean necesarios para confirmar que se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En Moral de Calatrava, ade..... 2022

FIRMA:

DOCUMENTACION A APORTAR AL REVERSO

DOCUMENTACION A APORTAR CON LA PRESENTE SOLICITUD

1. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O NIE
2. FOTOCOPIA DE LA **TARJETA DE DEMANDA** DE LA OFICINA DE EMPLEO
3. **FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS** justificativo de la experiencia profesional (contrato de trabajo o nómina donde conste la categoría profesional en el caso de optar al puesto de **Oficial de obras**)
4. CARTA/NOTIFICACION DE LA OFICINA DE EMPLEO, en el caso de haberla recibido.
5. Cualquier otra documentación en caso de presentarse por los colectivos que se establecen en las bases.

Con la presentación y firma de esta Solicitud:

- **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración
- **DECLARA** que en el momento de la presentación de esta instancia **no percibe prestación por desempleo** y que reúne los requisitos para esta convocatoria.

**PODRAN ACCEDER AL PRESENTE PLAN DE EMPLEO
SEGÚN LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO LOS SIGUIENTES COLECTIVOS:**

Personas demandantes de empleo, registradas en una oficina de empleo de CLM, que hayan **permanecido inscritas al menos 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha y que pertenezcan a alguno de estos grupos:**

1º. **Personas entre 30 y 66 años**, ambos incluidos, que no sean perceptoras de prestaciones por desempleo o que sean perceptoras de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.

2º. **Personas menores de 30 años o mayores de 66 años**, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, **cuando tuvieran responsabilidades familiares**, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o cuando hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.

3º. **Personas entre 30 y 66 años, ambos incluidos**, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al menos veinticuatro meses y que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

4º. **Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado**; y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes.

b) Personas demandantes de empleo registradas en una oficina de empleo de CLM, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.

Aquellas solicitudes que no acompañen toda la documentación exigida, no serán valoradas por la Comisión de Selección, procediendo a su exclusión.

INSTANCIAS Y DOCUMENTACION DEL 23/11/2022 AL 01/12/2022